



#### CLINICA MÉDICA

Jefe de Servicio y Director adjunto de la Carrera de médico  
Especialista en Medicina Interna, U.B.A: Dr. Fernando Quintas  
Jefe de Residencias: Dra. Johanna Hemmingsen  
Residencia acreditada Categoría A .Ministerio de Salud de la  
Nación. Exp N° 2002-15580-12-9

Nuestra residencia cuenta con más de diez años de experiencia, centrados en la mejora y actualización continua y permanente. Contamos con el aval y el reconocimiento de entidades académicas de máxima relevancia nacional e internacional por ser entidad afiliada a la Universidad de Buenos Aires y por poseer la acreditación del Ministerio de Salud de La Nación a través de la auditoría realizada por la Sociedad Argentina de Medicina Interna. El programa consta de 4 años acorde a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos, con un programa formativo integral, dinámico y amplio, con rotaciones curriculares por los servicios de Terapia Intensiva, Emergencias y Unidad Coronaria, y rotaciones electivas en instituciones de relevancia a través del Comité de Docencia e Investigación (CoDel). Un programa anual de clases diarias, cursada semanal del Curso Superior de Médico Especialista en Medicina Interna. UBA, con sede en HIGA Pedro Fiorito, ateneos clínicos, de morbimortalidad y de consensos terapéuticos. La infraestructura, la alta complejidad y la amplia variedad de patología asistida en la Institución, nos permite integrar 5 residentes por año, el máximo cupo otorgado por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. Integrando actividades asistenciales teórico-prácticas tuteladas y supervisadas por los médico de planta, jefe de residentes, instructor y jefe de servicio, con el objetivo de lograr una formación completa, que articula la teoría con su interpretación y aplicabilidad en la práctica diaria. Desarrollando un sistema de formación intensiva con capacitación en actos de complejidad creciente y con delegación gradual de responsabilidades para adquirir conocimiento, habilidades y destrezas para realizar procedimientos invasivos estipulados en el programa de evaluación de residentes.

---